

# INTERLUDIO

## Gobiernos prostitutas

Lydia Cacho

**P**rostitutas es lo que son, dijo un experto abogado en un tono de sapiencia casi académica. Las casi cuarenta trabajadoras sexuales de la 63 miraban al señor del podio, seguras de que no entendían casi nada por su elevado lenguaje legal. Algunas, las que estaban sentadas hasta atrás, dormían la mona recargadas en el respaldo de la silla de sus compañeras de trabajo.

Durante un foro que podríamos catalogar como *sui generis*, convocado por el PRD, hablaron en su mayoría varones, que les explicaron una y otra vez lo que debían hacer las sexoservidoras para defender sus derechos. Luego presentaron a una abogada del Grupo Plural de Mujeres, quien con una voz tímida casi inaudible leyó un documento que ella misma catalogó como propuesta para *reglamentar la prostitución* en nuestro municipio. La terminología legal dejó pasmadas a las aludidas canarias de la 63. No entendí ni papa, dijo una de las más jóvenes de cabello teñido color zanahoria. ¡Cómo dicen pendejadas! dijo bajito otra.

Ignoro cuales son las

bases del Grupo Plural para presentar esta propuesta, que ellas mismas anunciaron como perfectible. Luego apareció Virginia Betanzos, también de este Grupo de mujeres, ella les dijo "ustedes son prostitutas, para qué llamarle de otra manera a lo que hacen" siguió su discurso apasionado e incongruente, en el que las agredió y las tildó de ignorantes, luego les levantó el ánimo. Dijo que todo lo anteriormente expresado en ese foro valía para puro cacahuete, porque las leyes no son más que papeles. Betanzos aseguró que lo único realista que pueden hacer es juntarse entre ellas, consolarse, hacer talleres de trabajo, de salud, etc. La mayoría de las trabajadoras sexuales se miraron confundidas, luego llegó el abogado que las representa. En ningún momento escuché que les preguntaran a las mujeres qué esperaban ellas del foro, qué pedían a la comunidad, a las autoridades; las invitaron para verter un poco más de confusión en su ya difícil vida. Parece que olvidamos la historia de la prostitución en México, y lo difícil que fue abolir el sistema reglamentario.

Antes de la Revolución Mexicana las casi 20 mil trabajadoras sexuales pagaban un impuesto por sus servicios car-

nales, que representaba un elevado ingreso para el gobierno mexicano. El presidente Madero quiso hacer cambios en materia prostibularia desde el Consejo Superior de Salubridad; el entonces gobernador de la capital, Federico González Garza (1912), designó una zona de tolerancia, misma a la que se opusieron las matronas argumentando la fuerte inversión que debían hacer para construir sus prostíbulos. Llegó la Decena Trágica y nadie se ocupó de las suripantas. Luego en 1921 el gobierno de Álvaro Obregón obligó a las sexoservidoras a instalar ventanillas de madera para asomarse y ofrecer sus servicios, en lugar de salir a la calle. Llegó el turno del presidente Plutarco Elías Calles, en 1925 estableció formalmente las Zonas de Tolerancia en México. El Departamento de Salubridad creó el Primer Reglamento Federal de la Prostitución aplicable a todos los estados de la República. Este Reglamento señala que los gobiernos estatales, los territorios, y los ayuntamientos locales, en colaboración con Salubridad designarían las zonas de tolerancia. Quedó prohibido que se instalaran escuelas cercanas a estas zonas, casi todas industriales, lejanas tam-

bién a las habitacionales. Durante la administración de Pascual Ortiz Rubio, las mujeres intelectuales y los de nueva izquierda hicieron múltiples congresos de prostitución, se liberó a las mujeres de las Zonas de Tolerancia, la libertad para ejercer el trabajo sexual siguió con el gobierno populachero del Tata Cárdenas, pero antes de entregar el poder a Ávila Camacho, Cárdenas prohibió la prostitución y el lenocinio tipificándoles en el código penal. Ávila Camacho le dio seguimiento a la penalización. Entonces crecieron los giros negros, pues para esconderse de


la ley las sexoservidoras se metieron de meseras, masajistas, ficheras y demás, en los cabarets, donde se fortalecieron los lenones y matronas dueñas de los antros. Los policías eran a veces sus clientes y otras sus verdugos.

Con Díaz Ordaz y Echeverría siguieron creciendo los cabarets y prostíbulos. En el sexenio de Zedillo varios estados de la República retomaron la creación de zonas de tolerancia, allí se incluye nuestro municipio de Benito Juárez, y la ciudad de Cancún, para sacar a las trabajadoras sexuales de la Yaxchilan, un acuerdo de cabildo crea el 21 en la carretera a Mérida. En nuestro código penal está considerado delito el lenocinio, todavía no he visto a un lenón, proxeneta o padrote pagar 6 años de cárcel. Y en el Bando de Policía y Buen Gobierno se castiga con 3 días de sanción administrativa a quien ejerza la prostitución. A ellas se las lleva la policía un día si y otro también para extorsionarlas y abusar de ellas.

La reglamentación, por facilitar la corrupción y el dominio del estado sobre el ejercicio de la sexualidad de ciudadanas/os libres, quedó abolida constitucionalmente en territorio federal el 9 de abril de 1940. El 14 de febrero de ese mismo año se reformó el código penal para eliminar la prostitución como delito, hasta la fecha sigue igual.

Así es que en la prostitución (como se llama legalmente) a 51 años del cambio normativo en los códigos de salud y penales, y a 45 años de la firma de los tratados internacionales del convenio abolicionista, la discusión y las circunstancias son las mismas. Foros van, foros vienen y nadie ha preguntado quienes son los

dueños del 21, cuánto ganan, quién ha permitido la estancia migratoria de trabajo sexual de la esculturales rusas, checas, americanas, serbias y bosnias que cobran 500 dólares en los bares del 21. ¿Cuáles fueron los compromisos que adquirieron con el Ayuntamiento los lenones de lujo intocables que obtuvieron los permisos para ejercer una profesión ilegal? Porque ¡vaya que se necesita ser influyente para obtener un terreno y permisos en el 21!

Resulta curioso que las perdedoras y agredidas son la sexoservidoras, ellas no están cometiendo delito alguno. Los lenones, madrotas, proxenetas, enganchadores, policías corruptos, trabajadores de la Secretaría de Salud, y funcionarios públicos que a cambio de una cuota sustanciosa adjudican tarjetas, precios y lugares para el trabajo sexual, son los verdaderos actores de la prostitución (entendida la prostitución como deshonorarse admitiendo dinero para favorecer los intereses de otro). Será porque saben que la reglamentación es anticonstitucional, que si en el congreso no se plantea una visión de derechos humanos, no reglamentaria, sino de inserción en el sector productivo independiente regulado, el asunto del comercio sexual será un escándalo de gatopardo, en el que al final todo sigue igual. Las perdedoras seguirán siendo las mujeres, ahora vestidas con el estigma del uniforme que les propuso en voz baja Tacú, su lenón favorito, con el argumento de que ellas debían demostrar "voluntad política" en respuesta a la firma del Secretario de Gobierno Eduardo Patrón, para extender su permiso de ejercer en la 63 seis meses más ¿cuánto les habrá costado el permiso? 



**Alcoholismo y  
Drogadicción**  
**Para entrar existen  
muchos caminos para salir  
nosotros te ofrecemos uno**  
**Grupo**  
**Jóvenes Del Valle**

*El único requisito*  
*Para pertenecer es que la persona*  
*Tenga el deseo de dejar de beber*  
*O de drogarse*

Calle Alpes # 14  
Col. Alpes  
Tel: 56-80-48-87

**Grupos Jóvenes Alcohólicos**  
**Anónimos Servicios Gratuitos**

*Te esperamos*  
El alcoholismo es una enfermedad  
Norte 58-79-10-67/ 53-52-43-49  
Sur 56-80-48-87/ 56-11-80-98/ 56-89-95-46  
Oriente 57-99-40-55-91 (595) 480-65  
Poniente 55-15-10-96/ 58-13-76-63  
52-77-78-06